
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
024	/23

Montevideo, 24 de febrero de 2023

VISTO: lo solicitado por el por la Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Matemática y Discreta Lógica I y II, Probabilidad y Estadística del Tecnólogo Informático Paysandú para el Tecnólogo Informático Paysandú.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/03/2023 y hasta el 31/07/2023 la extensión horaria de 8 horas semanales a Fernando Gerfauo debido a la ampliación de cupo (33%) se ha debido conformar un nuevo grupo, además el docente presentó un proyecto de realización de material específico mediante la edición y formalización de apuntes de clase generados en pandemia bajo un formato único disponible para la carrera.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

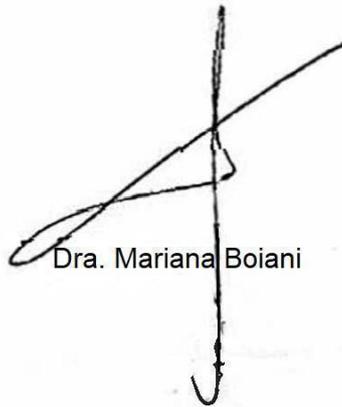
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 8 horas semanales, a Fernando Gerfauo documento de identidad N° 2.892.986-6 a partir del 01/03/2023 y hasta el 31/07/2023.

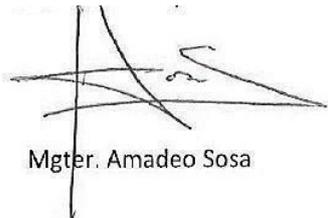
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa